

Parral, 10 de Agosto de 2010.-

DECRETO EXENTO: 2574 /

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N°3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley N°18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Baja.

RESUELVO:

Dese de Baja en los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

GRUPO A :BAJA POR MAL ESTADO Y RENOVACION
N°INVENTARIO :1
CANTIDAD :1
DETALLE :VEHICULO

****CAMIONETA TOYOTA HILUX D/C STD PATENTE NG-83981 AÑO 1996, N° MOTOR 22R4118025, CHASIS RN855139276**

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

IUB/ARC/WBF/GMF/LBA/Arss.-

DIRECTOR

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto. Adquisiciones e Inventarios, Daem.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

